

Instrucciones para tramitar la Enmienda del Convenio de Subvención de la ayuda Erasmus+ para los estudiantes salientes KA103 de la Universidad de Cádiz para el curso 2019/20:

1.- Debe entrar en la aplicación de gestión del programa Erasmus+ de la UCA (<https://oriuca.uca.es/es/login/?next=/es/>), usando su Usuario y Contraseña del Campus Virtual. Le recomendamos que utilice el navegador Mozilla Firefox.

2.- En el menú principal, debe acceder al apartado “Mis Datos”, “Mis Movilidades” y, posteriormente, a su movilidad “Erasmus+ KA103 SMS OUT curso 2019-2020 convocatoria 1” a través de la opción “Detalles”.

3.- Al comienzo de la pantalla aparece la opción “Enmienda”. Debe pulsar sobre la misma para generar la Enmienda del Convenio de Subvención.

4.- A continuación se generará un PDF, que deberá descargar y guardar. Le informamos que debe leer detenidamente el documento.

5.- Para firmar y tramitar la Enmienda debe proceder de la siguiente manera, según el caso:

- Si usted dispone del Certificado de firma digital de Persona Física expedido por la FNMT (Real Casa de la Moneda), debe firmar la Enmienda electrónicamente usando dicho certificado. A continuación, debe subirla a la aplicación (PDF tamaño máximo 4 MB) en el apartado “Condiciones de movilidad” usando la opción “+Añadir”. Se indica “Enmienda del Convenio de subvención”, en “Examinar” se selecciona el archivo a subir y se da a “Guardar”.

- Si usted **NO** dispone del Certificado de firma digital de Persona Física expedido por la FNMT (Real Casa de la Moneda), debe imprimir la Enmienda, firmarla con bolígrafo de tinta azul debajo de su nombre y cumplimentar el lugar y la fecha de firma.

A continuación, debe enviar la Enmienda **original** por correo postal a la Oficina de Internacionalización:

Oficina de Internacionalización
Universidad de Cádiz
Edificio Hospital Real
Plaza Falla nº 8
11003 Cádiz
España